GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-091-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-091-2023
SIAD No.:	625228
Fecha del Nombramiento:	04/07/2023
Fecha de entrega del Informe:	13/07/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	11/07/2023
Nombre del Auditor:	Licda. Cristina Pérez Tercero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Jurado Nacional de Oposición -JNO-
Tipo de Auditoría:	Primer seguimiento
Áreas Examinadas:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Período Auditado:	N/A

TOMO UNICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME No.: O-DIDAI/SUB-091-2023-1
SIAD: 625228

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en el Jurado Nacional de Oposición -JNO-

GUATEMALA JULIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
INFORMACIÓN EXMINADA	1
RECOMENDACIÓN AUDITORÍA	2
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-091-2023, de fecha 04 de julio de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el Jurado Nacional de Oposición -JNO-.

OBJETIVOS

GENERAL
Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS
Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada en el Jurado Nacional de Oposición -JNO- por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para lo cual se verificó la información que fue adjuntada al Oficio No. JNO-417-2023 de fecha 29 de junio de 2023, emitido por el Director Administrativo del Jurado Nacional de Oposición -JNO-, en respuesta al oficio O-DS/DIDAI No. 585-2023 de fecha 7 de junio 2023, firmado por la señora Ministra, donde se le solicitaba la implementación de la recomendación.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (Ver anexo formulario SR1)

Hallazgo No. 1
De conformidad al análisis realizado a los comentarios, a la documentación presentada por el director del Jurado Nacional de Oposición -JNO- y al Formulario SR 1 "Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que la recomendación del hallazgo denominado: **"Falta de aprobación de manuales de sistemas**", se encuentra en proceso debido a que no obstante se giraron instrucciones por parte de la señora Ministra mediante Oficio O-DS/DIDAI No. 585-2023 de fecha 7 de junio 2023, los responsables todavía no han concluido con el proceso de aprobación y publicación de los manuales.

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Debido a que la recomendación está en proceso, queda bajo la responsabilidad del Director del Jurado Nacional de Oposición -JNO-, realizar las acciones necesarias para la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas.

Licda. Cristina Pérez Tercero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SR1

PRIMER SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	**Jurado Nacional de Oposición -JNO-**		
Tipo de Auditoria:	**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas a la Auditoria Financiera y de Cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**		
Nombramiento para realizar seguimiento:	**O-DIDAI/SUB-091-2023**	**Informe CUA No:**	**O-DIDAI/SUB-091-2023**
Auditor Encargado:	**Licda. Cristina Pérez Tercero**	**Supervisor:**	**Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez**

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
1	**Falta de aprobación de manuales de sistemas** **Condición:** En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 135 Jurado Nacional de Oposición, se verificó que, durante el ejercicio fiscal 2022, la Dirección de Jurado Nacional de Oposición no realizó gestiones para la aprobación de los manuales para el uso y mantenimiento del Sistema Nacional de Oposición e-Sino, que se utilizan a nivel interno y externo, para las audiencias de traslado de puestos de los docentes. **Recomendación:** La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Administrativo, a efecto de gestionar ante el Despacho Superior la aprobación y	Ministra de Educación Director Administrativo		X		**Acciones realizadas:** O-DS/DIDAI No. 585-2023 de fecha 7 de junio 2023, dirigido al Director del Jurado Nacional de Oposición, firmado por la señora Ministra de Educación, mediante el cual solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento y que gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desempeñen sus labores de manera eficiente y responsable. Oficio No. JNO-417-2023 de fecha 29 de junio de 2023, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por el Director Administrativo y la Jefa del Departamento Jurídico del Jurado Nacional de Oposición, mediante el cual indicaron: "...La respuesta se trasladó a través del No. JNO-195-2023- del 7 de marzo de 2023 donde se indica que según artículo 11 literal b) del Acuerdo Gubernativo 188-2013 del 18 de abril 2013, establece que es función del Jurado nacional de Oposición "Elaborar los instrumentos de calificación de expedientes y demás documentos a utilizarse en el proceso de oposición...parte del mismo. Asimismo, el Acuerdo Ministerial No. 1811-2019 que emite las normas que rigen el proceso de oposición para el

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SR1

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	publicación de los manuales del Sistema Informático Nacional de Oposición e-Sino.					reclutamiento..., h) resoluciones de las dependencias involucradas y otra que el Ministerio de Educación considere pertinente. El referido Acuerdo Ministerial en el artículo 10 establece: "El Sistema Informático Nacional de Oposición -e-SINO-, es el sistema...por lo tanto, se autoriza su uso de conformidad con el presente Acuerdo. El e-SINO es desarrollado y normado por el Ministerio de Educación y Administrado por el Jurado Nacional de Oposición, el cual será utilizado obligatoriamente por los interesados en participar en concursos de oposición y por las dependencias que tienen a su cargo distintas actividades de conformidad con el presente Acuerdo. La información a publicarse en el e-ESINO incluirá: a) disposiciones legales aplicables, nómina de puestos sujetos a oposición, ...y otra que el Ministerio de Educación considere pertinente. El Jurado Nacional de oposición trasladó Oficio No. JNO-240 al Vicedespacho Administrativo, con la finalidad de cumplir con el requerimiento de la Auditora Gubernamental y desvanecer el hallazgo. La corte de Constitucionalidad, según expediente No. 1489-2023 del 4 de mayo de 2023 decreto la suspensión provisional de la ley del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, por parte el acuerdo Número A-68-2023 del 17 de mayo de 2023 del Contralor General de Cuentas establece en el Artículo 1. "Derogatoria. Se deroga el Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que acordó aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- del 13 de julio de 2021, publicado en el Diario

Página 2 de 3

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SR1

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
						de Centroamérica el 19 de julio de 2021. Así mismo, se deroga toda aquella disposición de la misma jerarquía normativa basada en el Acuerdo No. A-28-2021 del Contralor General de Cuentas". Por tal razón no debe ser motivo de hallazgo que no se cuente con un documento legal que ampare el uso de los manuales, debido que, por lo expresado en el párrafo anterior, este quedo sin materia jurídica." **Comentario de Auditoría** No obstante, a lo indicado en el oficio No. JNO-417-2023 de fecha 29 de junio de 2023, la recomendación queda en proceso, toda vez que no han sido aprobados y publicados los manuales del Sistema Informático Nacional de Oposición e-Sino, ya que indican únicamente que trasladaron el Oficio No. JNO-240 al Vicedespacho Administrativo, con la finalidad de cumplir con el requerimiento de la auditoría Gubernamental y desvanecer el hallazgo.

Guatemala 06 de julio de 2023

Director
Jurado Nacional de Oposición
Ministerio de Educación